

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
ACUERDO CONSEJO DE FACULTAD No. 150
FEBRERO 17 DE 2009

Por medio del cual se modifica el Acuerdo de Consejo de Facultad 136 del 1 de Abril de 2008 y se aprueba la versión 5 del plan de estudios del Programa de Especialización en Salud Ocupacional para la sede Medellín.

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones contenidas en literal a del Artículo 60 del Estatuto General de la Universidad y,

Considerando

1. Que el programa lo ofrece la Facultad Nacional de Salud Pública y posee registro calificado del Ministerio de Educación Nacional con el código SNIES 478, con registro calificado otorgado por Resolución 1542 del 29 de marzo de 2007.
2. Que es necesario atender las directrices del Ministerio de Educación dadas en el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y lo dispuesto en el Acuerdo Académico 294 del 2006.
3. Que en el Acuerdo de Consejo de Facultad 136 de Abril 1 de 2008, por la cual se modifico la versión 3 del plan de estudios, se adoptó la versión 4 pasando de tres semestres a 2 semestres con 36 créditos.
4. Que el Comité de Programa presentó a consideración del Consejo de la Facultad la modificación en el número de créditos pasando de 36 a 28 créditos.
5. Que el Consejo de Facultad estudió la solicitud y consideró necesario modificar el número de créditos.

Acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO:

Aprobar las siguientes modificaciones en los créditos con el fin de pasar de 36 a 28 créditos:

Semestre I:

- ESO-121 Salud Pública y Seguridad Social y ESO-125 Administración de Salud se fusionan pasando a llamarse ESO-110 Salud Pública, Seguridad Social y Administración en Salud, con dos créditos.
- ESO-152 Salud Ocupacional I y ESO-220 Metodología de la Docencia, se fusionan pasando a llamarse ESO-721 Salud Ocupacional I, con 6 créditos.
- ESO-231 Metodología de investigación, ESO-123 Estadística y ESO-124 Epidemiología, se fusionan pasando a llamarse ESO-112 Investigación con 6 créditos. Este curso tendrá una relación entre horas de acompañamiento docente y horas de trabajo individual mayor a 1:2, ya que se destinarán 40 horas de trabajo independiente del estudiante para el desarrollo del trabajo de grado.

Semestre II:

- ESO-262 Salud Ocupacional II, ESO-221 Ergonomía y ESO-321 Administración de emergencias, se fusionan pasando a llamarse ESO-201 Salud Ocupacional II con 7 créditos.
- ESO-311 prácticas de empresa con 1 crédito, se aumenta la intensidad horaria y pasa a llamarse ESO-202 práctica de empresa, con 2 créditos.
- ESO-372 Electivo II con 4 créditos es reemplazado por ESO-203 Salud Ocupacional III con 4 créditos.
- ESO-223 Electivo I con 3 créditos, pasa a ser un curso electivo con menor intensidad horaria y un crédito, en el cual cada estudiante seleccionará un sólo curso del banco de cursos electivos.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Los estudiantes podrán elegir de acuerdo con su formación profesional, una de dos áreas afines que son: Medicina Laboral e Higiene Ocupacional (artículo 11 de la Ley 30 de 1992). Los estudiantes del área de la salud no podrán tomar temas del área de higiene que no sean comunes en el programa aprobado. Los estudiantes del área de higiene no podrán tomar temas del área de la salud que no sean comunes en el programa aprobado

ARTÍCULO TERCERO:

Las asignaturas ESO-721 Salud Ocupacional I, ESO-201 Salud Ocupacional II, ESO-203 Salud Ocupacional III y el curso electivo son las asignaturas que establecen la diferencia entre las áreas afines: Medicina Laboral y la de Higiene Ocupacional.

ARTÍCULO CUARTO:

Aprobar la versión 5 del plan de estudios para la Especialización en Salud Ocupacional – sede Medellín, a partir del semestre 2009-2, como sigue:

SEMESTRE I

CÓDIGO	NOMBRE CURSO	CRE	HORAS			PRE	CORR
			HP	HNP	TOTAL		
ESO-110	Salud Publica, Seguridad Social y administración en Salud	2	36	72	108	No	No
ESO-721	Salud Ocupacional I	6	92	184	276	No	No
ESO-112	Investigación	6	84	208	292	No	No
Subtotal		14	212	464	676		

SEMESTRE II

CÓDIGO	NOMBRE CURSO	CRE	HORAS			PRE	CORR
			HP	HNP	TOTAL		
ESO-201	Salud Ocupacional II	7	115	230	345	ESO-111	No
ESO-202	Práctica en empresa	2	32	64	96	No	No
ESO-203	Salud Ocupacional III	4	60	120	180	No	No
	Curso electivo (seleccionar del banco de electivas)	1	16	32	48	No	No
ESO-299	Trabajo de Grado	0	0	40	40	ESO-112	No
Subtotal		14	223	486	709		
Total Programa		28	435	950	1385		

ARTÍCULO QUINTO:

Aprobar el siguiente banco de electivas para el segundo semestre:

Área Afín: Medicina Laboral

CÓDIGO	NOMBRE CURSO ELECTIVO	CRE	HORAS			PRE	CORR
			HP	HNP	TOTAL		
ESO-211	Toxicología Ocupacional	1	16	32	48	No	No
ESO-212	Psicología Ocupacional	1	16	32	48	No	No
ESO-213	Epidemiología Ocupacional	1	16	32	48	No	No

Área Afín: Higiene Ocupacional

CÓDIGO	NOMBRE CURSO	CRE	HORAS			PRE	CORR
			HP	HNP	TOTAL		
ESO-214	Meteorología y Climatología, Modelos de dispersión	1	16	32	48	No	No
ESO-215	Estudios y planes de manejo ambiental. Auditorias Ocupacionales y ambientales	1	16	32	48	No	No
ESO-213	Epidemiología Ocupacional	1	16	32	48	No	No

ARTÍCULO SEXTO:

Aprobar los siguientes seminarios de cada una de las áreas afines en Medicina Laboral y la de Higiene Ocupacional, para las asignaturas ESO-721 (Salud Ocupacional I), ESO-201 (Salud Ocupacional II) y ESO-203 (Salud Ocupacional III):

Seminarios Salud Ocupacional – Área afín: Medicina Laboral

Código	Nombre	Cre	Seminario	Horas		
				HP	HNP	Total
ESO-110	Salud Pública, Seguridad Social y administración en Salud	2	Salud Pública y Seguridad Social	24	48	72
			Administración en salud	12	24	36
			Total	36	72	108
ESO-721	Salud Ocupacional I	6	Sociología del Trabajo	9	18	27
			Marco Económico y político de la salud en Colombia	9	18	27
			Medicina del Trabajo	23	46	69
			Análisis e investigación del accidente de trabajo	9	18	27
			Generalidades de Invalidez e incapacidad laboral	12	24	36
			Panorama de factores de riesgo	6	12	18
			Higiene Ocupacional	9	18	27
			Programas de salud ocupacional	3	6	9
			<i>Subtotal</i>	80	160	240
			Metodología de la docencia	12	24	36
ESO-112	Investigación (Estadística, Metodología de la inv., Epidemiología)	6	Total	92	184	276
			<i>Subtotal</i>	84	168	252
			Diseño de Trabajo de Grado	0	40	40
			Total	84	208	292

Código	Nombre	Cre	Seminario	Horas		
				HP	HNP	Total
ESO-201	Salud Ocupacional II	7	Contexto normativo de la Salud Ocupacional en Colombia	9	18	27
			Importancia Valoración Daño Corporal. Historia. Baremología	3	6	9
			Conceptos básicos: diferencias entre daño y lesión. Diferencias entre incapacidad fisiológica, legal y laboral.	3	6	9
			Bases jurídicas. Concausalidad, nexo causal. Teorías sobre la relación causal	6	12	18
			Complementariedad entre el concepto médico y jurídico	3	6	9
			Marco Jurídico General	3	6	9
			Calificación del origen de las contingencias	6	12	18
			Contenido y elaboración del dictamen pericial. Peritación sobre historia clínica. Procedimiento de controversias	6	12	18
			La audiencia ante las juntas. Oe mandas contra los dictámenes de las Juntas. Últimas normas y jurisprudencias frente al tema	3	6	9
			Responsabilidad del perito	3	6	9
			Sistema de calificación de invalidez	16	32	48
			Cálculo de la Indemnización en secuelas de accidente y enfermedad	16	32	48
			Responsabilidad e indemnización ATEP	9	18	27
			<i>Subtotal</i>	86	172	258
			Ergonomía	16	32	48
			Administración de Emergencias	13	26	39
			Total	115	230	345
ESO-203	Salud Ocupacional III	4	Patología auditiva	6	12	18
			Patología pulmonar Ocupacional	12	24	36
			Patología Visual Ocupacional	6	12	18
			Patología mental	6	12	18
			Patología osteomuscular	6	12	18
			Cáncer Ocupacional	6	12	18
			Valoración otras patologías (dermatológica y otras)	18	36	54
			Total	60	120	180

Seminarios Salud Ocupacional – Área afín: Higiene Ocupacional

Código	Nombre	Cre	Seminario	Horas		
				HP	HNP	Total
ESO-110	Salud Pública, Seguridad Social y administración en Salud	2	Salud Pública y Seguridad Social	24	48	72
			Administración en salud	12	24	36
			Total	36	72	108

Código	Nombre	Cre	Seminario	Horas		
				HP	HNP	Total
ESO-721	Salud Ocupacional I	6	Aspectos históricos. Tendencias en SO	3	6	9
			PFR	6	12	18
			Programa SO Empresa	6	12	18
			Seguridad Industrial I	29	58	87
			Legislación	9	18	27
			Análisis e investigación de accidente de trabajo	9	18	27
			Bioseguridad y FR Biológico	6	12	18
			Psicología del Trabajo	6	12	18
			Sociología del Trabajo	6	12	18
			<i>Subtotal</i>	80	160	240
			Metodología de la docencia	12	24	36
			Total	92	184	276
ESO-112	Investigación (Estadística, Metodología de la inv., Epidemiología)	6	<i>Subtotal</i>	84	168	252
			Diseño de Trabajo de Grado	0	40	40
			Total	84	208	292
ESO-201	Salud Ocupacional II	7	Factores de Riesgo Físico Ruido	15	30	45
			Patología asociada a factores de riesgo físico	3	6	9
			Agentes químicos Ocupacionales y ambientales	12	24	36
			Patologías asociadas a contaminantes químicos	6	12	18
			Ventilación Industrial y equipos de limpieza de aire.	23	46	69
			Evaluación y Diseño de sistemas de control de radiaciones ionizantes y no ionizantes	9	18	27
			Patología asociada a radiaciones	3	6	9
			Evaluación y diseño de sistemas de control de calor	6	12	18
			Evaluación y diseño de sistemas de Iluminación y control de este	6	12	18
			Componente ambiental y de Salud Ocupacional del Plan Nal de salud Pública	3	6	9
			<i>Subtotal</i>	86	172	258
			Ergonomía	16	32	48
			Administración de Emergencias	13	26	39
			Total	115	230	345
ESO-203	Salud Ocupacional III	4	Sistemas de información Geográfica	8	16	24
			Evaluación y diseño sistemas control vibraciones	12	24	36
			ISO 18000	24	48	72
			Práctica empresa	16	32	48
			Total	60	120	180

ARTÍCULO SÉPTIMO:

La duración del Plan de Estudios es de dos (2) semestres académicos, de 20 semanas de duración cada uno e incluye la preparación del trabajo de grado. Se desarrolla con dedicación del estudiante de tiempo completo.

ARTÍCULO OCTAVO:

ARTÍCULO OCTAVO:

Todas las asignaturas son de tipo teórico práctico, se ofrecen en la modalidad presencial y en jornada mixta.

ARTÍCULO NOVENO:

A quien aprueba los requerimientos de este plan de Estudios se le otorgará el título de Especialista en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO DÉCIMO:

La vigencia se considera a partir del semestre 2009-2 para todas las cohortes que se ofrezcan en la sede de Medellín.

Febrero 17 de 2009



GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
Presidente



LEON DARIO BELLO PARIAS
Secretario